

MENDOZA, 18 0CT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 26114/17 en el que obra la resolución Nº 68/18-FAD, por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio a la D.I. María Fernanda CORIA ESTEVES, desde el 5 de febrero hasta el 11 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. CORIA ESTEVES realizó una estancia académica en el Politécnico de Otago, Nueva Zelanda dado que resultó favorecida en el **Programa de Movilidad para docentes de la Universidad Nacional de Cuyo 2017–2018**, implementado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la UNCuyo.

Que la citada docente eleva el informe final en cumplimiento con las exigencias establecidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9).

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 9 de octubre de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por la D.I. María Fernanda CORIA ESTEVES (Legajo N° 27.540 – CUIL N° 27–23386106–0) que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9), con relación a la licencia con goce de haberes, por estudio, concedida por resolución N° 68/18–FAD, desde el CINCO (5) de febrero hasta el ONCE (11) de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 244

F. A. ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET DECANO FAB. BE ARTES Y DISERO - UNICUYO